



FERIA ANTIGUA

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN



La participación en la celebración de la **XX Feria ANTIGUA** supone la aceptación de los términos y condiciones establecidas en este documento.

INFORMACIÓN GENERAL

- Fecha: del 4 al 6 de Febrero de 2022
- Lugar: Pabellón Ferial de Albacete
- Horario de apertura al público:

<i>Viernes</i>	<i>12:00h - 21:00h</i>
<i>Sábado</i>	<i>11:00h - 21:00h</i>
<i>Domingo</i>	<i>11:00h - 20:00 h</i>

EXPOSITORES

El Comité Organizador de la feria ANTIGUA define la participación de expositores con arreglo a las siguientes normas:

Podrán solicitar la participación como expositores aquellas personas físicas o jurídicas que representen a profesionales y coleccionistas de antigüedades, almoneda, galerías de arte...

▪ ALQUILER ESPACIO

Las empresas o entidades interesadas en participar como expositores podrán hacerlo contratando stand modular o zona de Almoneda (suelo libre).

Servicios incluidos en el precio:

- Limpieza de las áreas comunes de la Feria
- Vigilancia del recinto ferial (sin responsabilidad sobre el contenido de los stands, objetos o materiales expuestos).
- Acreditaciones y pases aparcamiento.
- Servicio WiFi.
- Servicio ambulancia medicalizada.
- Inclusión de datos del expositor en el listado y difusión en medios: radio y prensa escrita, medios digitales y difusión en la web y RRSS.

<i>Stand Modular</i>	
<i>Una fachada</i>	<i>28,23 €/m²</i>
<i>Montaje</i>	<i>Incluido</i>
<i>Rotulación</i>	<i>Incluido</i>
<i>Cuadro eléctrico 2200W monofásico</i>	<i>Incluido</i>
<i>Iluminación</i>	<i>Incluido</i>

<i>Solo Suelo Almoneda</i>	
<i>Espacio de 25 m2 (5 x 5 m)</i>	<i>320 €</i>
<i>Montaje</i>	<i>No incluido</i>
<i>Rotulación</i>	<i>No incluido</i>
<i>Cuadro eléctrico 2200W monofásico</i>	<i>No incluido</i>
<i>Iluminación</i>	<i>No incluido</i>

A estos precios se le suman en todas las modalidades:

- Cuota de inscripción	73,12 €
- Seguro obligatorio RC	50 €
- IVA	10%

▪ EXTRAS MÁS SOLICITADOS

<i>EXTRAS (IVA no incluido)</i>	
<i>Cuadro eléctrico</i>	<i>71,45 €</i>
<i>Moqueta interior stand, incl. instalación</i>	<i>4,95 €</i>
<i>Limpieza interior stand</i>	<i>4,88 €/m²</i>

Para otros servicios consultar con la organización.



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Los interesados podrán realizar la solicitud de participación cumplimentando el formulario que reciban por email o que encontrarán online disponible en www.ifab.org.
- Tienen prioridad los expositores participantes en la edición anterior de la feria.
- Las solicitudes no se formalizarán hasta haber realizado el pago del 100% de la tarifa establecida.

La IFAB se reserva la capacidad de rechazar las solicitudes si el producto o la actividad a exponer no son afines a la temática de la feria. En caso de haber realizado el pago del stand antes de recibir la negativa, se reembolsará el importe a través del mismo método de pago utilizado.



ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

- La adjudicación de los espacios se realizará teniendo en cuenta la participación en la anterior edición de la feria, la fecha de entrada de la solicitud, el interés de los productos y/o servicios que representan, los m2 y los servicios solicitados. Corresponderá a la IFAB la distribución de los espacios conforme a las necesidades de la feria, intentando atender las preferencias de cada expositor.
- El espacio no quedará asignado formalmente hasta que se haya realizado el pago.
- La Organización se reserva la facultad de modificar el emplazamiento del expositor, si circunstancias excepcionales o razones técnicas así lo exigieran, sin derecho a indemnización por su parte, lo que se comunicará de forma previa a los interesados. La IFAB tratará de asignar en este caso un espacio de características similares al inicialmente adjudicado.
- La ocupación de un mismo stand por dos empresas o entidades solo podrá realizarse con autorización de la organización.
- Está prohibida la cesión de stand.



FORMA DE PAGO

- El pago se realizará con documento de autoliquidación, remitido por la IFAB, en el Banco Caixabank, utilizando las siguientes modalidades:
 - ✓ Online, con tarjeta, en la pestaña de “PAGO ONLINE”, de www.ifab.org.
<https://applicationhome.es/PagoOnlineIFAB/Autoliquidaciones>.
 - ✓ Cajeros Caixabank, utilizando tarjeta de crédito o débito y la carta de pago.
 - ✓ Oficinas Caixabank, en caso de ser cliente y poder hacer un cargo en cuenta.
- El pago se realizará cuando sea admitida la solicitud de participación por parte de la IFAB.
- Una vez recibida la Carta de Pago emitida por la IFAB el plazo de pago será de 10 días naturales.
- En caso de no realizarse el pago en el plazo establecido, el interesado no tendrá ningún derecho sobre el espacio solicitado.
- La IFAB queda facultada para retener los materiales expuestos en caso de impago de alguna cantidad derivada de su participación y no es responsable, en ningún caso, de los daños que puedan sufrir estos materiales con motivo de la citada retención, cuyos gastos serán asumidos por el expositor.



MONTAJE Y DESMONTAJE

- La carga y descarga de mercancías se realizará en las zonas señaladas para este fin. Los vehículos podrán acceder al recinto antes y después de la celebración de la feria en los días y horas habilitados para ello.
- Todas las personas que necesiten acceder al recinto para el montaje y desmontaje de la zona expositiva deberán presentar la identificación de expositor o personal autorizado, proporcionada por la Institución Ferial de Albacete (IFAB).
- Los expositores serán responsables de los daños que puedan ser causados durante la carga o descarga de sus mercancías, así como durante el montaje y desmontaje de su exposición.
- El montaje de los stands y suelo libre, incluyendo su decoración, deberá estar finalizado antes de las 17:00 h. del jueves 3 de Febrero.
- Con el fin de evitar robos y sustracciones durante el desmontaje, recomendamos retirar toda la mercancía al inicio de este.
- En el desmontaje, el expositor está obligado a retirar todos los materiales de construcción, objetos y accesorios de los stands sin excepción y a devolver el espacio de exposición a su estado original. La organización podrá hacer con los objetos que queden abandonados lo que considere oportuno. En caso de que se dejen residuos o basura, una vez finalizado el periodo de desmontaje, el expositor responsable deberá abonar a la organización el cargo que genere su retirada.

- En ningún caso se podrá taladrar, pintar, empapelar o deteriorar los paneles o paredes. En el caso de utilizar vinilos deberá ser siempre con materiales que se retiren con facilidad y al finalizar la feria deberán ser retirados por el expositor
- La reposición de mercancías no podrá realizarse en el horario de visitas de la feria. El expositor podrá reponer mercancía antes de la apertura de la feria al público.
- La reposición de nuevas piezas durante los días de Feria deberá realizarse entre las 9:30h y las 10:30h de la mañana, ante la presencia de un guarda de seguridad, se dejarán en el almacén habilitado para ello y se retirarán a las 11:00h, hora de apertura de la feria. Durante la celebración de la feria, la Organización asesorada por el Comité de Expertos, puede ordenar la retirada de las piezas repuestas que no cumplan lo establecido en este reglamento.

HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

MONTAJE		DESMONTAJE	
MIÉRCOLES 2/Feb/2022	09:00h – 20:00h	DOMINGO 6/Feb/2022	20:30h – 23:00h
JUEVES 3/Feb/2022	09:00h – 17:00h	LUNES 7/Feb/2022	09:00h – 14:00h

REPOSICIÓN MERCANCIAS	
VIERNES 4/Feb/2022	09:30h – 10:30h
SÁBADO 5/Feb/2022	09:30h – 10:30h
DOMINGO 6/Feb/2022	09:30h – 10:30h



CREDENCIALES E INVITACIONES

- La IFAB facilitará a cada expositor la identificación que lo acredite como tal y que le permita el libre acceso al recinto dentro de los horarios establecidos. La presentación de esta identificación será obligatoria para la entrada al recinto, así como su uso durante la feria, montaje y desmontaje de la misma.
- Cada expositor recibirá 3 acreditaciones, y 2 pases de aparcamiento pudiendo ampliarse a 6 como máximo.
- Los expositores podrán acceder a su stand con dicha credencial desde una hora antes a la apertura de la feria al público y podrán permanecer en ella hasta media hora después del cierre, siendo aconsejable que permanezcan en sus stands hasta que se desaloje el recinto.
- Cada expositor tendrá un número de invitaciones en función de los metros cuadrados contratados.



PUBLICIDAD

- La Organización podrá difundir la lista de expositores en aquellas publicaciones promocionales relacionadas con la feria.
- Será preciso solicitar autorización a la Organización para realizar fotografías y filmaciones dentro del recinto ferial.



OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES DE ANTIGUA

- Las piezas expuestas deberán tener una antigüedad anterior a 1.960, no permitiéndose réplicas, falsificaciones u otras, así como elementos de "alta decoración". También se acepta obra contemporánea de autor con su respectivo certificado. La Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, incluido el desalojo del expositor que contraviniera dicha norma u otras dictadas por la Institución Ferial, sin que a éste le asista el derecho de reclamación por incumplimiento normativo.
- A partir de las 17:00h del jueves de 3 de Febrero el Comité de Expertos realizará el correspondiente análisis de las piezas expuestas, por lo que ningún expositor podrá encontrarse dentro de las instalaciones propias de la exposición. Finalizado dicho análisis, las piezas que el Comité considere que deben de ser inicialmente retiradas, serán depositadas en el almacén dispuesto por la Organización, existiendo un periodo de reclamación a partir del cual las piezas retiradas serán nuevamente examinadas.
- Con la firma del contrato de participación en la feria, el expositor autoriza a la organización para que ésta pueda retirar las piezas en caso de que el mismo no se encuentre en el recinto una vez finalizada la revisión a la que hace referencia el punto anterior.
- A partir de la revisión, las piezas que sean readmitidas podrán colocarse, nuevamente en el espacio de exposición, quedando el resto depositadas en el almacén hasta el momento del desmontaje de la feria.
- El expositor se hace responsable de la autenticidad de los objetos vendidos aunque estos hayan pasado la valoración del comité de expertos, no asumiendo por parte de la institución ferial ninguna responsabilidad sobre la autenticidad de estos.
- Para la salida de cualquier pieza que haya sido vendida durante el horario de apertura al público, el expositor deberá de cumplimentar la hoja de autorización que le facilitará la organización. Esta se entregará al cliente, quien pasará por el mostrador de información para sellar dicha autorización y poder, así, retirar su mercancía, bajo la supervisión de un guarda de seguridad. Dicha hoja tendrá el valor de recibo de venta ante cualquier posible reclamación por parte del comprador.
- La Organización de la feria dispondrá un horario para la retirada de piezas voluminosas (aquellas que no se puedan llevar en la mano), que sean vendidas durante los horarios de apertura al público.

- La pintura deberá de ir identificada en todo momento con el nombre del autor, fecha aproximada de realización y el estilo.
- Será obligación del expositor la ocupación y permanencia en el stand, así como la exposición de servicios relacionados con la temática de la feria, durante la duración de la misma.
- Tanto el expositor como las empresas que realicen trabajos para éste, deberán cumplir todas las obligaciones laborales y fiscales previstas en la Legislación vigente, así como cumplir con lo establecido en materia de prevención de riesgos laborales, quedando facultada la IFAB para exigir la presentación de los documentos que así lo acrediten.
- Los productos y objetos deberán permanecer en el espacio del expositor durante los días y horas de celebración de la muestra. En ningún momento podrán recoger las pertenencias o desmontar el stand sin haberse clausurado la feria.
- Durante la exposición, las mercancías permanecerán dentro del stand, dejando libres pasillos y zonas comunes, sin poder sobresalir del espacio adjudicado. Los servicios de limpieza retirarán cualquier material depositado en pasillos y zonas comunes sin que el propietario pueda reclamar daños ni perjuicios.
- Se respetará en todo momento la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia, etc., dejando siempre libre el acceso a estos.
- La realización de actividades promocionales, la distribución y exhibición de muestras, folletos y toda clase de material promocional, se realizará únicamente dentro del stand de cada expositor
- En todo el recinto ferial están prohibidas aquellas actividades que supongan un riesgo de accidente, emisiones de humos o gases, o demostraciones ruidosas, el nivel máximo de sonido será 60 decibelios.
- Los expositores interesados en contratar una póliza de seguro por robo, pérdida o daño deberán contactar individualmente con la compañía que deseen, la IFAB no se responsabilizará del robo o hurto de los materiales y objetos depositados en los stands, ni de los daños que puedan sufrir durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje.
- No se permite el acceso de animales al recinto ferial sin autorización expresa de la organización.



RENUNCIA DE ESPACIOS

- La renuncia del Expositor a su participación es motivo de pérdida del importe abonado si tuviera lugar en los 45 días anteriores a la inauguración del certamen, aun cuando este espacio pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor. En cualquier caso, la renuncia del espacio solicitado debe efectuarse mediante un escrito dirigido a expositor@ifabvirtual.org.

- En caso que el expositor decidiese ocupar menos superficie de la que aparece solicitada en el Contrato, estará obligado al pago de la totalidad del espacio si no avisara con 45 días de antelación a la inauguración de la feria.



DESCONVOCATORIA Y SUSPENSIÓN

- Si por causas imputables a la IFAB la feria fuera desconvocada o suspendida, los expositores tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas hasta dicho momento, sin derecho a indemnización alguna.
- Se considera que no es causa imputable a la Institución, la desconvocatoria o suspensión, temporal o definitiva y total o parcial, del certamen por razones de caso fortuito o fuerza mayor.



DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DE CUMPLIMIENTO

- Estas condiciones de participación son de obligado cumplimiento tanto para las empresas expositoras como para las empresas instaladoras o colaboradoras que desarrollen trabajos o servicios por cuenta del expositor, por lo que este último se compromete a trasladar a las citadas empresas las condiciones de participación y cuantas informaciones pudieran ser de su interés.
- Para posibles litigios o reclamaciones entre los expositores y la Organización, resultantes de la participación en una feria o relacionados directa o indirectamente con ella, serán competentes los Juzgados y Tribunales con sede en Albacete.
- Cualquier aspecto no contemplado en estas normas será regulado por la aplicación de las Normas Generales de Participación, que el expositor acepta y declara conocer en el momento de la firma del contrato y/o hoja de solicitud de admisión.

- En uso de su competencia, la organización tiene plena potestad para tomar decisiones y realizar cuantos cambios considerara precisos para el desarrollo óptimo del evento.

- Estas bases están sujetas al cumplimiento de las disposiciones que pudieran dictar las autoridades competentes, en referencia a la realización de eventos en espacios públicos y las medidas a adoptar frente al COVID-19.

CONTACTO



OFICINAS IFAB

c/. Isaac Peral nº 11, 2ª P.

02001 ALBACETE

Tel: 967 55 04 48

607 698 777

expositor@ifabvirtual.org

PABELLÓN FERIAL

Avda. Gregorio Arcos nº 19

02006 ALBACETE

Tel: 967 19 26 12

Toda la actualidad relativa a **ANTIGUA** podrá seguirse a través de www.ifab.org y de los perfiles de la feria en Twitter, Instagram y Facebook